

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2144 *ORDEN de 24 de diciembre de 1976 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a dos Matronas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matronas, cuya inscripción en el libro de Registro de Personal es el que en cada una figura.

B06GO166, doña Encarnación Martínez Sigüenza, 457, nació el día 22 de junio de 1949.

B06GO167, doña María Luz Rebollo de la Fuente, 481, nació el día 28 de abril de 1943.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

2145 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación nominal de las bajas producidas en el Cuerpo de Policía Armada durante el mes de noviembre último.*

Excmo. Sr.: Durante el mes de noviembre del año en curso, y de conformidad con lo determinado en el artículo 409 del vigente Reglamento de la Policía Gubernativa, han causado baja en el Cuerpo de Policía Armada los Policias Armados y Policias Alumnos que a continuación se relacionan, en las fechas que para cada uno se indica y por motivos que se expresan.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

RELACION QUE SE CITA

Policia Armado don Carmelo Pérez Ruano: 2 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Tomás Fuentes Tabares: 9 de noviembre, a petición propia.

Policia Armado don Germán Chico Sierra: 15 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Francisco Castilla Luque: 15 de noviembre, a petición propia.

Policia Armado don Valeriano Blázquez Sánchez: 18 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Vicente Vega Santana: 19 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Anibal García Lobato: 24 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Antonio García Sánchez: 26 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don José María Gimeno Corzán: 26 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Pedro Merino Gutiérrez: 29 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Germán Sánchez Pérez: 29 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Roberto Coppa López: 30 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Joaquín Morales Pacheco: 29 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Juan Chumilla Gómez: 29 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don José Apolinar Cantero Mérida: 29 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Santiago Cáceres Bayón: 29 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Félix Hurtado Ortiz: 30 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Armado don Domingo Sánchez Franco: 30 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Supernumerario don José Mora Rubio: 18 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Supernumerario don Justino Mancebo Romón: 24 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Alumno don Juan Miguel López Ruiz: 6 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Alumno don Carmelo Conde Rodríguez: 8 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Alumno don Alejandro González Catalina: 13 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Alumno don Antonio Priego Carrasco: 17 de noviembre de 1976, a petición propia.

Policia Alumno don Francisco Cabello Calzado 19 de noviembre de 1976, por expediente disciplinario.

Policia Alumno don Alfonso Mena Lena: 30 de noviembre de 1976, por expediente disciplinario.

Policia Alumno don José Manuel Touzón Fernández: 9 de noviembre de 1976, por expediente disciplinario.

Policia Alumno don Manuel G. Rodríguez Hernández: 30 de noviembre de 1976, por expediente disciplinario.

MINISTERIO DE TRABAJO

2146 *ORDEN de 22 de diciembre de 1976 por la que se declara la jubilación por incapacidad física de don Manuel Mendoza Esteban, como Magistrado de Trabajo de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos informando que don Manuel Mendoza Esteban, Magistrado de Trabajo de Salamanca, reúne las condiciones necesarias para obtener la jubilación por incapacidad física exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-Ley 8-67, de 13 de julio.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, sobre reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 62-1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados del Trabajo de 27 de julio de 1968, ha acordado declarar la jubilación por incapacidad física de don Manuel Mendoza Esteban, como Magistrado de Trabajo de Salamanca, con el haber pasivo que por clasificación le corresponde.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

2147 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 3 de noviembre de 1975, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su resolución dictada el 23 de octubre de 1976.*

En cumplimiento de lo que dispone la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su Resolución dictada el 23 de octubre de 1976, se anula la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 3 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), en lo que respecta al nombramiento de don Manuel Fuentes Aynat para ocupar la plaza de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, cuya adjudicación será propuesta de nuevo por el Tribunal central que juzga el concurso libre de méritos de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y en lo que afecta a la plaza mencionada, motivo del recurso y de la resolución que se cita.

Se deja sin efecto el nombramiento que en su día se hizo en favor de don Manuel Fuentes Aynat como propietario de la plaza, anulándose en consecuencia la resolución de esta Delegación General de 3 de noviembre de 1975, todo ello de confor-

midad con los pronunciamientos contenidos en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de 23 de octubre de 1976. Proceda el Tribunal en los términos expresados por la referida resolución y hágase en su momento la propuesta que corresponda a los efectos consiguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2148 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica en propiedad la plaza de Jefe de Sección de la especialidad de Análisis clínicos de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de la Seguridad Social en su Resolución de fecha 14 de enero de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en Resolución de 23 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1976), se anuló el nombramiento de don Luis Andreu Miquel para el cargo de Jefe de Sección de Análisis clínicos de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia, otorgado por esta Delegación en Resolución de 26 de abril de 1975, a propuesta del Tribunal central. Al mismo tiempo, se ordenaba al Tribunal central procediese en los términos expresados en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social y que en su momento formulase nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a la plaza de Jefe de Sección de Análisis clínicos de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor del facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y en consecuencia nombra a don Luis Andreu Miquel para el cargo de Jefe de Sección de Análisis clínicos de la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», de Valencia.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2149 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la residencia sanitaria «Hermanos Pedrosa Posada» de la Seguridad Social de Lugo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 27 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1976), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la residencia sanitaria «Hermanos Pedrosa Posada», de Lugo.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «HERMANOS PEDROSA POSADA», LUGO

Hematología-Hemoterapia

D. Carlos Alberola Gómez-Escolar.—Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Medicina Interna

D. Fernando Pérez Peña.—Jefe de Servicio.

Oftalmología

D. Manuel Maraña González.—Jefe de Servicio.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2150 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la ciudad sanitaria de la Seguridad Social «Reina Sofía», de Córdoba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 15 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía», de Córdoba.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «REINA SOFIA», CORDOBA

Cirugía plástica

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Tocoginecología: Prevención y diagnóstico precoz del cáncer

Don Antonio Borrego Acuña. Jefe de Sección.
Don Pedro Caballero Delgado. Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2151 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «FRANCISCO FRANCO», BARCELONA

Neurocirugía

Don Antonio Bermejo Tudela. Médico adjunto.
Don Juan Dios Seoane. Médico adjunto.
Don José Poch Puig. Médico adjunto.

Se declaran desiertas cuatro plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2152 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «San Juan de la Cruz», de Ubeda (Jaén).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones